



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

## RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

**MINED-2019-0392**

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0392 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta (OIR), por parte de

, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma.

Es importante comunicarle que la Oficina de Información y Respuesta solicitó la información requerida por usted referente a:

- 1) Bases de datos del SIRAI del registro de notas de los alumnos matriculados en el año 2017 de educación de nivel básica y media. Datos por cada departamento de El Salvador.**

Los requerimientos mencionados se pidieron al enlace de la Dirección Nacional de Gestión Educativa el pasado dos de julio de dos mil diecinueve, a lo que a través de correo electrónico institucional informó que "lamentablemente base de datos de notas de Básica no tenemos, no se lleva un sistema informático para controlar notas; de igual forma con Media, no tenemos acceso a la generación u creación de un reporte de notas departamental. Se espera que con el SIGES a partir de este año se puedan generar reportes detallados como los solicitan".

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que si la información solicitada no se encuentra en los archivos de la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.**

  
  
Karla Lissette Rivera Ramírez  
Oficial de Información Interina Adm. 1001/101/101/101